



Solicitud del pago único de personas con contrato indefinido en vigor con la misma cooperativa o sociedad laboral a la que pretenden incorporarse como personas socias trabajadoras

Al solicitar esta modalidad de pago único, la persona solicitante debe de estar empleada de acuerdo con el artículo 10.1, de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

- ☐ Abono en un único pago del valor actual del importe de la prestación contributiva.
- ☐ Subvención de las cuotas de cotización a la Seguridad Social.
- ☐ Abono del importe de la prestación contributiva y Subvención del importe de las cuotas de cotización a la Seguridad Social.

(Si solo solicita alguna de las dos primeras modalidades de abono, renuncia a una posterior solicitud de la otra modalidad).

Antes de rellenar cada apartado, lea atentamente las "Instrucciones para cumplimentar la solicitud" de la hoja informativa.

1. Forma de incorporación

- ☐ Persona socia trabajadora de una sociedad laboral ☐ Persona socia trabajadora de una cooperativa

Tipo de prestación Tipo de colectivo Fecha de grabación del derecho (A cumplimentar por el SEPE)

2. Datos personales

Nombre 1^{er} apellido 2^o apellido
N.º DNI o NIE N.º Seguridad Social Fecha de nacimiento Sexo
Nacionalidad País de retorno
País donde ha trabajado Desde Hasta
País donde ha trabajado Desde Hasta

DOMICILIO

Vía Nombre Núm. Por. Escal. Piso Letra
Municipio Código Postal Provincia

A efectos de comunicaciones/notificaciones (solo si es distinto del indicado anteriormente)

Vía Nombre Núm. Por. Escal. Piso Letra
Municipio Código Postal Provincia

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

Fijo Móvil
Correo electrónico

3. Datos de la entidad financiera (banco o caja) para el abono de la prestación

Nombre de la entidad financiera

IBAN (Número internacional de cuenta bancaria)

Se indicarán todos los datos solicitados de la cuenta en la que desee recibir la prestación, debiendo ser TITULAR de la misma.
Se cumplimentarán siempre, aunque se hubieran facilitado con anterioridad.

4. Observaciones

Nombre y apellidos

DNI o NIE

ME COMPROMETO a presentar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, **en el plazo máximo de un mes** y tras la percepción del importe de la prestación capitalizada, la documentación acreditativa de:

- la adquisición, de forma estable, de mi condición de persona socia trabajadora o de trabajo en la cooperativa o en la sociedad laboral,
- mi aportación al capital de la cooperativa, incluyendo, en su caso, la cuota de ingreso, o de la adquisición de acciones o participaciones del capital social de la sociedad laboral o de lo necesario para acceder a la condición de socio o socia de la misma.

Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud

(A cumplimentar por el SEPE)

DOCUMENTOS	COTEJADO	RECIBIDO	REQUERIDO
DNI, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero/a (TIE), documento identificativo en su país de origen. _____	☐	☒	☐
Documento que contenga el Número de Identidad de Extranjero/a (NIE). _____	☐	☒	☐
Certificado de registro de ciudadano/a de la Unión Europea. _____	☐	☒	☐
Certificado de residencia permanente de ciudadano/a de la Unión Europea _____	☐	☒	☐
Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta que nos ha facilitado (cartilla, recibos, etc.). _____	☐	☒	☐
Certificación del consejo rector de la cooperativa u órgano de administración de la sociedad laboral. _____	☐	☒	☐
Escritura. _____	☐	☐	☐
Documento privado firmado por los socios/as de la cooperativa, sociedad laboral. _____	☐	☐	☐
en el que consten los datos necesarios sobre condiciones de trabajo, aportaciones, etc. _____	☐	☐	☐
Representación: documento válido en Derecho que deje constancia de la representación y el consentimiento de la persona interesada. _____	☐	☒	☐
Otra documentación necesaria: _____	☐	☐	☐

Observaciones

(A cumplimentar por el SEPE)

En el caso de que se le requiera la aportación de documentación dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para su presentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud serán objeto de tratamiento por parte del SEPE, en el ejercicio de poderes públicos, cuya finalidad es la realización de las funciones derivadas de la solicitud de prestaciones por desempleo y, en su caso, las cesiones previstas legalmente de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la L.O. 3/2018. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos. Todo ello en los términos legalmente establecidos. Más información en <https://www.sepe.es/HomeSepe/mas-informacion/aviso-legal.html>.

Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona solicitante

Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona receptora

a de de 20

a de de 20

Fdo.: _____

Sello de la Unidad

Fdo.: _____

De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud de la prestación y notificarla debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 del TRLGSS y la persona interesada podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá dirigirse a <https://sede.sepe.gob.es> o al teléfono 060.